

# ¡Recuerde Rendir La Declaración De Bienes Personales! El plazo vence el 17 de Abril

## ¿LE APLICA ESTO A USTED?

Esto aplica a usted si es el dueño de propiedad personal tangible utilizada para producir ingresos, tal como equipo o inventario de un negocio.

## ¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN DE BIENES PERSONALES?

Una declaración es un informe que enlista todos los bienes personales de los que usted es dueño o que controlaba el 1ero de enero de este año. Muchas veces esto se refiere a muebles, equipo fijo o inventario del negocio.

## ¿CUÁL ES LA FECHA DE VENCIMIENTO?

- El plazo para presentar la declaración de bienes personales del 2017 es el 17 de Abril.
- Puede solicitar una extensión por escrito, en o antes de la fecha de vencimiento del 17 de Abril.
- El Jefe de Valoración puede conceder 15 días adicionales después de la fecha de vencimiento, al propietario que muestre razón justa por escrito.

## ¡ATENCIÓN DUEÑOS DE NEGOCIOS! ES SU RESPONSABILIDAD DECLARAR.

Si no declara sus bienes personales antes del plazo, enfrentara una multa de 10%.

## ¿NECESITA AYUDA?

El personal del Distrito estará disponible para brindar asistencia a los dueños de negocios para completar su "forma de declaraciones 2017" en las siguientes fechas:

Viernes,	17 de febrero	9:00 am a 4:00 pm
Viernes,	17 de marzo	9:00 am a 4:00 pm
Jueves,	13 de abril	9:00 am a 4:00 pm
Lunes,	17 de abril	9:00 am a 4:00 pm

Para más información, favor de comunicarse con el departamento encargado de propiedades personales al teléfono (956) 718-3763. El horario de oficina es de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm.

**Webb County Appraisal District**  
**3302 Clark Blvd., Laredo, Texas 78043**  
**Tel: (956) 718-4091 Fax: (956) 718-4052**  
**website: [www.webbcad.org](http://www.webbcad.org)**